



**SOLICITUD DE PROPUESTAS DE SERVICIOS PROFESIONALES
ASESOR LEGAL
PROGRAMA CONTINUO DE CUIDADO (COC) PR-502
Viernes, 21 de julio de 2023**

El Departamento de la Familia (DF) funge como Agencia Colaboradora del Continuo de Cuidado (CoC) PR-502. El CoC es un programa del Departamento de la Vivienda y Desarrollo Urbano Federal (HUD, por sus siglas en inglés), el cual otorga fondos a organizaciones sin fines de lucro, gobiernos municipales y agencias del gobierno estatal para ofrecer vivienda transitoria y vivienda permanente con servicios de apoyo a personas sin hogar. Además, establece estrategias de planificación para atender las necesidades de la población sin hogar y en riesgo.

El DF ha identificado la necesidad de contar con un Asesor Legal, debido a que surgen diversas tareas de envergadura y consultas que requieren los servicios, tanto para el Departamento de la Familia como para la Junta del CoC.

PROPOSITO:

El propósito de esta solicitud es obtener propuestas de entidades o individuos que tengan la preparación (licenciado), conocimiento y experiencia en la prestación de servicios de de consultoria legal en programas federales, de conformidad con la regulación federal vigente.

REQUERIMIENTO

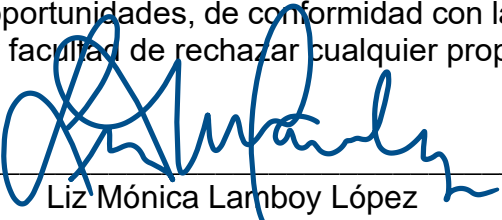
1. Resumen de su interés para la prestación de servicios y la disponibilidad para trabajar, de acuerdo a las tareas expresadas en el requerimiento.
 - Asesoramiento legal sobre asuntos administrativos, programáticos y fiscales del Programa CoC del PR-502, bajo el Departamento de la Familia como Agencia Colaboradora.
 - Redacción o revisión de diversos documentos o comunicaciones, tales como: Reglamento del CoC, Memoriales, Manuales, Acuerdos, MOU's, preparación de contratos y enmiendas, y cualquier documento del Programa, según le sea requerido para cumplir con la reglamentación federal y estatal vigente.
 - Asistir en la revisión e interpretación de la regulación federal del Programa CoC u otra regulación aplicable a asuntos programáticos y fiscales.
 - Atender consultas legales, según le sea requerido, de conformidad con las leyes estatales y federales.
2. Experiencia del proponente en actividades relacionadas con el requerimiento y cualificaciones.
3. Identificar a cada persona o recursos disponibles para este servicio, su experiencia y cualificaciones.
4. Dominio de español e inglés.
5. Compromiso del proponente a entregar todos los documentos generados al Departamento de la Familia.
6. Desglose de costos por hora, estimado de horas mensuales, costo estimado total.
7. Referencias: Incluir referencias de entidades para las cuales ha brindado servicios similares.
8. Evidencia de registro activo en www.sam.gov.

La fecha límite para someter las propuestas es el viernes, 28 de julio de 2023, mediante el correo electrónico coc@familia.pr.gov. Los interesados en someter propuestas pueden aclarar cualquier información por escrito, mediante el correo electrónico antes mencionado. Se estima que los servicios solicitados deben ser

Solicitud de Propuestas Servicios Profesionales
Asesor Legal- Programa CoC
21 de julio de 2023
Página 2

provistos por un periodo de un (1) año. De necesitar más información, pueden comunicarse al teléfono 787-294-4900, Ext. 1174/1181.

Los fondos que se utilizarán para este servicio son federales del Programa CoC, por lo que el Departamento de la familia tiene la responsabilidad de garantizar la igualdad de oportunidades, de conformidad con la regulación vigente. Sin embargo, tiene la potestad y facultad de rechazar cualquier propuesta que no reúna los requisitos establecidos.


Liz Mónica Lamboy López
Directora Ejecutiva
Programa CoC PR-502

21 de julio de 2023
Fecha